

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que la documentación de dicho plan se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Municipal sita en Plaza del Ayuntamiento número 1.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lorquí, 25 de enero de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

1105 Aprobación definitiva Plan Parcial Industrial San Martín.

El Pleno de esta Corporación, en sesión del día 11 de enero de 2001, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial Industrial San Martín de Lorquí.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que la documentación de dicho plan se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Municipal sita en Plaza del Ayuntamiento número 1.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lorquí, 25 de enero de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

1106 Aprobación definitiva Plan Parcial Industrial «El Saladar».

El Pleno de esta Corporación, en sesión del día 11 de enero de 2001, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial Industrial «El Saladar» de Lorquí.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que la documentación de dicho plan se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Municipal sita en Plaza del Ayuntamiento número 1.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lorquí, 25 de enero de 2001.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

San Pedro del Pinatar

1100 Cuenta general del ejercicio de 1999.

Formada por la Intervención la cuenta general del ejercicio de 1999 e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días a fin de que durante este tiempo y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

San Pedro del Pinatar, 22 de diciembre de 2000.—El Alcalde.

San Pedro del Pinatar

1101 Cuenta general del ejercicio de 1998.

Formada por la Intervención la cuenta general del ejercicio de 1998 e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días a fin de que durante este tiempo y ocho días más, los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

San Pedro del Pinatar, 22 de diciembre de 2000.—El Alcalde.